

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la extensión de funciones del Lic. Emiliano Depino, becario doctoral (IBIGEO) y la Lic. Florencia Liquín, becaria doctoral (IEBI); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 77 la Dra. Virginia Martínez realiza una presentación mediante la cual solicita el reconocimiento de las clases dictadas por el Lic. Emiliano Depino y la Lic. Florencia Liquín sobre Diseño Experimental y Muestreo en la asignatura de Bioestadística Descriptiva de la Licenciatura en Ciencias Biológicas durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que en dicha presentación la Dra. Martínez indica que por un error involuntario omitió incorporar el nombre de las personas antes mencionadas en el listado de docentes que realizaron extensión de funciones durante el período 2018.

Que corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

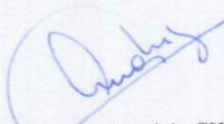
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

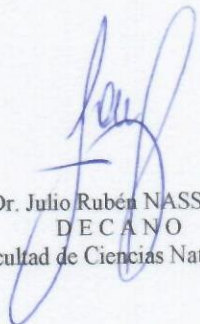
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el dictado de clases - como extensión de sus propias funciones - al Lic. Emiliano Depino y la Lic. Florencia Liquín sobre Diseño Experimental y Muestreo en la asignatura de Bioestadística Descriptiva de la Licenciatura en Ciencias Biológicas en el segundo cuatrimestre del año 2018.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Lic. Depino, Lic. Liquín, Dra. Martínez, publíquese en página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.
pgf


Ing. Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales